



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN:	50001 23 33 000 2020 00762 00
M. DE CONTROL:	NULIDAD
DEMANDANTE:	MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
DEMANDADO:	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 243 y el artículo 244 del CPACA, se concede en el **EFFECTO SUSPENSIVO** para ante el H. CONSEJO DE ESTADO, el RECURSO DE APELACIÓN presentado y sustentado oportunamente por la parte demandante¹, contra el auto del 17 de septiembre de 2020², que rechazó la demanda.

En consecuencia, remítase por Secretaría el expediente de manera inmediata a la Secretaría General del Consejo de Estado, para lo cual se deberá coordinar con aquella la forma que allí se dispuso para la recepción de tales expedientes digitales o digitalizados, según Circular 05 del 08 de junio de 2020, o cualquier acto de comunicación posterior.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ
MAGISTRADO
MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Archivo denominado "50001233300020200076200_ACT_AGREGAR MEMORIAL_29-09-2020 2.47.55 P.M..Pdf", ubicado en la actuación de primera instancia denominada "AGREGAR MEMORIAL" del 29 de septiembre de 2020, en la plataforma TYBA.

² Archivo denominado "50001233300020200076200_ACT_AUTO RECHAZA DE PLANO_23-09-2020 4.28.18 P.M..Pdf", ubicado en la actuación de primera instancia denominada "AUTO RECHAZA DE PLANO" del 23 de septiembre de 2020, en la plataforma TYBA.

Código de verificación:

796bfd79981c818ab37e3342e9c9a7f51b2b6ec7ce1b41ecb8677458824097ba

Documento generado en 22/10/2020 10:06:43 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**